

Programa de Voluntariado Ambiental de la Fundación Biodiversidad y DECATHLON ESPAÑA S.A.

Mayo 2017



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	2
3. PROCEDIMIENTO	3
4. CUESTIONES A TENER EN CUENTA PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS A LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	3
5. CUESTIONES A TENER EN CUENTA POR LA ENTIDAD CONTRATADA EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	5
6. PLAZOS	5

1. ANTECEDENTES

La Fundación Biodiversidad (en adelante FB) es una fundación del sector público perteneciente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo propósito es contribuir a la protección y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad desde una doble vertiente: la ejecución directa de grandes proyectos de conservación y la canalización de ayudas y fondos para el desarrollo de iniciativas ambientales.

Para contribuir a lograr estos objetivos, en el año 2012 lanza el programa ‘Playas, ríos, voluntariado y custodia del territorio’, para implicar a los ciudadanos en la conservación del medio ambiente mediante actividades de voluntariado. En el año 2014 DECATHLON ESPAÑA SA (en adelante DECATHLON), animado por el deseo de promover la implicación de sus empleados y clientes en acciones de mejora del medio natural en espacios donde se realizan habitualmente actividades deportivas al aire libre, se une a la FB para impulsar una experiencia piloto con 5 entidades de custodia del territorio.

Ante el éxito de esta primera iniciativa, en los siguientes años la FB y DECATHLON han renovado su colaboración, aumentando su alcance y su impacto positivo sobre el territorio y la biodiversidad. Así, cada año se ha organizado una jornada de voluntariado ambiental con acciones simultáneas en diversos lugares.

En la pasada edición se llevaron a cabo **93 acciones** organizadas por **42 entidades** de custodia del territorio y con la inscripción de **5000 voluntarios**.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA

La actividad de voluntariado debe desarrollarse, preferentemente, en los siguientes ámbitos:

- Áreas de playa
- Cuencas fluviales

- Otros ámbitos localizados en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal (Red de Parques Nacionales, Reservas de Biosfera, Red Natura 2000, otros espacios protegidos, etc.).

Siempre se debe dar prioridad a zonas donde se desarrollen actividades deportivas, considerando la cercanía al centro DECATHLON que promueva la actividad.

En todo caso, la planificación de la actividad deberá tener en cuenta los condicionantes de cada área o espacio natural dónde se vaya a desarrollar. Siempre deberá contar con el permiso y/o la autorización de la autoridad competente en caso de ser necesarios.

Un año más, el programa cuenta con la custodia del territorio como protagonista, dando preferencia a actuaciones de voluntariado que se enmarquen en terrenos que cuenten con acuerdos de este tipo. La custodia del territorio es una herramienta que trata de implicar de forma conjunta a usuarios y propietarios, públicos y privados, en la conservación y el buen uso de los recursos naturales, culturales y paisajísticos del entorno. Este instrumento es impulsado por la FB a través de la [Plataforma de Custodia del Territorio](#). Para aquellas organizaciones que no sean entidades de custodia, la Fundación Biodiversidad proporcionará información de interés en custodia del territorio, con el fin de difundir esta herramienta de conservación de la naturaleza.

3. PROCEDIMIENTO

La FB llevará a cabo contrataciones con aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que planifiquen y ejecuten acciones de voluntariado ambiental en los ámbitos de actuación señalados para la consecución de los objetivos del programa.

Estas organizaciones presentarán a la FB presupuestos del servicio u obra a realizar conforme a las indicaciones reflejadas en el apartado siguiente y en el plazo establecido.

4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS

Las entidades que quieran participar deberán presentar los correspondientes presupuestos incluyendo, al menos, los siguientes aspectos:

1. Concepto del Servicio: Actividad de Voluntariado.
2. Tipo de actividad a realizar, teniendo en cuenta que deben poder incluirse en alguna de las siguientes categorías:
 - Limpieza de playas, ríos, rutas de senderismo, pistas de mountain bike, fondos marinos, etc.
 - Plantaciones de árboles¹.
 - Control de especies invasoras.
 - Recuperación de infraestructuras deportivas al aire libre.

¹ Dado que el mes previsto para la realización de las actividades (septiembre) no es una época indicada para hacer plantaciones en prácticamente ninguna región de la Península Ibérica, la FB sólo aceptará este tipo de actividad en aquellos casos en los que exista una debida justificación (selección de especies, selección de zonas, etc.) para asegurar su buen desarrollo. Por tanto es una actividad CONDICIONADA con LIMITACIONES para su desarrollo.

- Conservación y restauración de la vegetación.
- Recuperación de espacios deteriorados.
- Mejora del hábitat de la fauna autóctona.
- Restauración de ecosistemas.
- Construcción y/o colocación de cajas nido.
- Anillamiento de aves.
- Actividades de formación, comunicación y sensibilización ambiental.

3. Precio unitario por voluntario de la actividad propuesta, teniendo en cuenta que este no podrá superar en ningún caso los **20 € por voluntario** participante y que cada jornada contará con un mínimo de 50 voluntarios². Este gasto incluirá, en todo caso, el seguro de responsabilidad civil para cada uno de los voluntarios. Quedan exentos los gastos de transporte de los voluntarios a la zona de actuación, el refrigerio de los voluntarios y los materiales divulgativos de la jornada, que, en caso de ser necesarios, serán asumidos por DECATHLON fuera de esta contratación.

4. Localización en la que se llevará a cabo la actividad, teniendo en cuenta que deben ser zonas próximas a alguna de las siguientes localidades:

Provincia	Municipio
A Coruña	O Ferrol
	Santiago de Compostela
	Oleiros
A Coruña	A Coruña
Álava	Vitoria
Albacete	Albacete
Alicante	Orihuela Pueblo
	Ondara
	Alicante
	Elche
	Orihuela Costa
Cocentaina	Cocentaina
Almería	Vícar
	Huércal de Almería
Asturias	Oviedo
	Gijón
Ávila	Lugones
	Ávila
Badajoz	Villanueva de la Serena
	Mérida
Barcelona	Badajoz
	Sabadell
	Badalona
	Tarrasa
	Barcelona
	Sant Boi de Llobregat
	Mataró
	Manresa
	L'Hospitalet de Llobregat
	Sant Pere de Ribes
	Vic
	Sant Adrià de Besòs
	Mollet del Vallès
	Sant Esteve Sesrovières
	El Prat de Llobregat
	Vilafraça
	Burgos
Cáceres	Burgos
	Cáceres
Cádiz	El Puerto de Sta María
	Los Barrios
	Jerez de la Frontera
Cantabria	Cádiz
	Torrelavega
Castellón	Santander
	Castellón de la Plana
	Onda
	Vinaròs

Provincia	Municipio
Ceuta	Ceuta
Ciudad Real	Ciudad Real
Córdoba	Córdoba
	Puente Genil
Cuenca	Cuenca
Girona	Girona
	Figueres
	Castell-Platja d'Aro
Granada	Torrent
	Motril
Guipuzcoa	Pulianas
	Granada
Huelva	Irun
	San Sebastián
Huesca	Lepe
	San Juan del Puerto
Islas Baleares	Cuarque
	Palma de Mallorca
	Menorca
La Rioja	Marretxí
	Ibiza
Las Palmas	Logroño
	Telde
León	Arrecife de Lanzarote
	Las Palmas de Gran Canaria
Lleida	Ponferrada
Madrid	Lleida
	Lugo
	Ribadeo
	Alcorcón
	Alcalá de Henares
	Alcobendas
	Getafe
	Majadahonda
	Madrid
	Rivas-Vaciamadrid
	San Sebastián de los Reyes
	Leganés
	Arroyomolinos
	Parla
	Pozuelo de Alarcón
	Fuencarral
	San Fernando de Henares
Collado Villalba	
Málaga	Málaga
	Mijas
	Ronda
Melilla	Melilla

Provincia	Municipio
Murcia	Cartagena
	Churra
	San Javier
	Sangonera la Seca
Navarra	Águilas
	Pamplona
	Tudela
Ourense	Estella
Ourense	Ourense
Palencia	Palencia
Pontevedra	Vilagarcía de Arousa
	Vigo
Salamanca	Santiago de Compostela
	Carbajosa de la Sagrada
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
	San Cristóbal de La Laguna
Sevilla	Alcalá de Guadaíra
	Sevilla
Soria	Soria
Tarragona	Tarragona
	Vila-seca
	Ibiza
	Reus
Toledo	Tortosa
	Salou
Valencia	Talavera de la Reina
	Toledo
	Sant Antoni de Benaixeve
Valladolid	Valencia
	Aldaia
	Xàtiva
	Carcaixent
Vigo	Gandia
	Valladolid
Zaragoza	Arroyo de la Encomienda
	Vigo
Zaragoza	Barakaldo
	Bilbao
	Berango
Zamora	Durango
Zamora	Zamora
Zaragoza	Zaragoza

² La entidad no es responsable de la captación de voluntarios por lo que, si no se alcanzara el número previsto de voluntarios en las jornadas o se excediera el mismo, no se producirán ajustes económicos en relación al precio ofertado, procediendo a facturar la actividad conforme el presupuesto presentado.

5. Para aquellas entidades que planifiquen actividades en terrenos que cuenten con acuerdos de custodia del territorio, deberán presentarse los mismos junto al presupuesto.

5. ASPECTOS REFERIDOS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las entidades contratadas para la realización de la actividad deberán tener en cuenta, para el desarrollo de la misma, los aspectos que se refieren a continuación:

- Todas las acciones relacionadas con la organización y desarrollo de la jornada serán objeto de comunicación y divulgación en el marco de este programa, por lo que deberán incluir el logotipo de la FB y de DECATHLON en todos los materiales y canales en los que difunda (página web, redes sociales, etc.). Dichos logotipos serán proporcionados por la FB, junto con las instrucciones para su correcta utilización.
- DECATHLON suministrará material complementario (cartelería, camisetas, etc.) para la ejecución de estas actuaciones.
- Para la puesta en marcha de estas actividades, la entidad deberá presentar con antelación al desarrollo de la actuación, los **permisos y/o autorizaciones** de las autoridades competentes así como el **seguro de responsabilidad civil** de las actividades.
- Será obligado por parte de la entidad reportar los resultados de su acción a las diversas autoridades con competencias en el territorio donde se lleven a cabo las actividades.
- Todas las actividades deberán calcular su huella de carbono.
- Una vez celebrada la jornada, las entidades deberán presentar la factura junto con un informe de resultados de la jornada, siguiendo el modelo facilitado por la FB, y un dossier fotográfico, para su libre uso por parte de la FB.

6. PLAZOS

El plazo para presentar a la FB los presupuestos acaba el día **15 de junio**, formalizando a partir de tal fecha los correspondientes contratos, una vez valoradas todas las propuestas.

Fecha obligatoria para la realización de la jornada de voluntariado: **24 de septiembre de 2017**.

Fecha límite para la presentación de las facturas y los informes de resultados: **31 de octubre de 2017**.

MÁS INFORMACIÓN

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

✉ voluntariado@fundacion-biodiversidad.es

☎ 91 121 09 21